

BASES DE LA PROMOCIÓN

BASES SORTEO DE "PROMOCIÓN INSTALADORES EATON 2020"

CLAUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Eaton Industries (Spain), S.L., con CIF B-31.005.150 y domicilio social en la Plaza Europa, 9-11, 2ª Planta, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona.

Organiza en las fechas indicadas a continuación, el sorteo gratuito tras compra de sus productos, bajo el nombre "PROMOCIÓN INSTALADORES EATON 2020" (en adelante "el sorteo").

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

CLASULA 2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR

La promoción se dividirá en 3 campañas estacionales de verano, otoño, invierno en el transcurso del año 2020. Las tres campañas estacionales se rigen por las mismas bases de la promoción.

Campaña Verano_2020:

Desde 1 de julio hasta el 31 de agosto. 2 sorteos, uno por mes completo.

Campaña Otoño_2020:

Desde 1 de septiembre hasta el 30 de octubre. 2 sorteos, uno por mes completo.

Campaña invierno_2020:

Desde 1 de noviembre hasta el 20 de diciembre. 2 sorteos, uno por mes completo.

Se realizará un sorteo mensual al terminar cada uno de los meses. El sorteo tendrá lugar durante la primera semana del mes siguiente, excepto en diciembre que se realizará antes de terminar el año 2020.

Quien desee participar deberá:

- Tener constituido un CIF de empresa o NIF para autónomos
- Haberse dado de alta en la página web de la promoción. Darse de alta en la promoción, implica la aceptación de las bases de la promoción.
- Aceptar las bases de la promoción implica dar el consentimiento para ser contactado por Eaton Industries (Spain), S.L., en el caso de ser uno de los premiados.
- Comprar los productos de Eaton Industries (Spain), S.L. indicados en la promoción estacional, hasta un valor acumulado de mínimo 100€. Y que estas compras hayan sido reportadas a Eaton Industries (Spain), S.L. por uno de los distribuidores oficiales participantes en la promoción.

Quedan excluidos del sorteo:

- Personas que, habiendo comprado en centros adheridos a la promoción, no se hayan dado de alta en la página web de la promoción.
- Clientes que hayan comprado menos de 100€ durante el mes del sorteo.
- Compras realizadas en centros no adscritos a la promoción.

Productos incluidos en la promoción y condiciones de pedido:

- Productos de la serie xPole Home, incluido en la familia MV
- Productos de la serie xPole, incluido en la familia MR y MRG
- Opcionalmente Eaton Industries (Spain), S.L. se reserva el derecho de añadir otros productos de su oferta en dependencia de la estacionalidad de la promoción. Estos productos que se añadan serán debidamente comunicados durante la campaña estacional correspondiente.
- Para poder ser incluidos dentro del sorteo, los pedidos correspondientes deberán haber sido introducidos en el sistema de pedidos de Eaton Industries (Spain), S.L. durante el mes correspondiente al sorteo.
- No quedarán incluidos en la promoción los productos que se ofrezcan a precio cero o como material de reposición en garantía.

CLAUSULA 3.- PREMIOS

Eaton Industries (Spain), S.L. devolverá el valor que el premiado haya comprado en los materiales detallados en la promoción, hasta un importe máximo de 100€. Se sortearán un total de 10 premios.

El importe se devolverá en cheques de regalo del proveedor escogido por Eaton Industries (Spain) S.L por valor de 100€.

CLASULA 4.- EL SORTEO

El ganador será elegido por sorteo mediante sistema escogido por Eaton Industries (Spain), S.L. En el sorteo se extraerán un total de 10 premiados cada mes. También se extraerán un total de 3 reservas sin opción a premio. El proceso será el mismo cada uno de los meses desde julio hasta diciembre.

CLAUSULA 5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán contactados personalmente vía email o teléfono. En el caso de que no fuera posible localizar a alguno de ellos en un plazo de 48 horas, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, se acudirá a una de las reservas por orden de extracción. En caso de que se agotasen las reservas ni haber entregado alguno de los premios, este quedará desierto sin posibilidad de repetirse.

Una vez aceptado el premio, cada ganador recibirá un mensaje privado explicativo sobre cómo proceder para la entrega del premio.

Los ganadores autorizan a que sus nombres e imagen sean publicados en las redes sociales de Eaton, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

CLASULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS

Según se detalla en el siguiente enlace:

<http://www.eaton.com/Eaton/OurCompany/PrivacyPolicy/index.htm?ssSourceSiteId=Electrical>

CLAUSULA 7.- CONFIRMACIÓN TÉRMINOS Y RESPONSABILIDAD

Usted confirma que ha leído, entendido y aceptado participar en la promoción en los términos y condiciones establecidos en este documento. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Eaton Industries (Spain), S.L. se reserva el derecho a modificar las Bases de la Promoción en la forma y manera que considere oportuno durante el tiempo de vigencia de la participación en la promoción, o bien a cancelar la misma si lo considera pertinente.

Eaton Industries (Spain), S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Eaton Industries (Spain), S.L. se reserve el derecho de incluir nuevos productos en la campaña promocional.

Eaton Industries (Spain), S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.